



DECRETO N° 2299/24
San Martín de los Andes, 30 OCT 2024

VISTO:

El Decreto N° 2562/23, de fecha 12 de diciembre del 2023 y la Ordenanza N°14.866/24, Y;

CONSIDERANDO:

Que en la ordenanza mencionada en el VISTO, se sustituye el anexo I de la Ordenanza N°14.528/23 - Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal 2023-2027.

Que en dicha estructura se crea la Subsecretaría de Planificación Participativa y Monitoreo del Plan Estratégico.

Que la Srta. Paola Romina Schenk cumplirá funciones en dicha Subsecretaría.

Que por tal motivo se deja sin efecto el decreto N° 2562/23 del 12 de diciembre del 2023.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 72° inciso 12 de la Carta Orgánica le corresponde al Intendente Municipal tal designación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

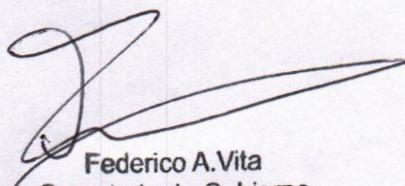
ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto 2562/2023 de Fecha 12 de Diciembre del 2023, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

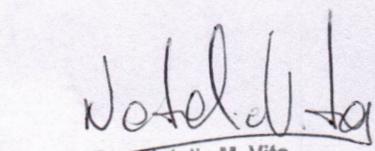
ARTICULO 2º: DESIGNESE desde el 28 de octubre al 31 de octubre del corriente año, a la Srta. Romina Paola Schenk, DNI 32.838.793, para cumplir funciones como Subsecretaría de Planificación Participativa y Monitoreo del Plan Estratégico, durante la actual gestión de gobierno o hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

ARTÍCULO 3º: REMITASE a la Dirección de Recursos Humanos para su toma de conocimiento, notificación a la Srta. Romina Paola Schenk e incorporación a su legajo.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

DESPACHO


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A